dellas en Veinte y tres de Agosto proxpdo
Setecientos y quarenta y dos se Juntaron
en Cavildo medyante citar. que cerp. de orden
del S.r Alcalde mr. los Sres. Dr. D.n Bapta Cano
Pbro. Dr. Dean Dn Antonio Cano Juez por
Recto de dhos S.r Alcalde mr. por su ausencia
de la del S.r Dor. y ausencia del
Corrd.r Dr. Dn Julio de Lago Dn Juan de
Arjona Dr. Dn Julio Sanchez Dr. Dn Pedro Ramos Bor.
Dn Joseph de Solis Dr. Dn Pedro Ramos Bor. Dn
Antonio Dr. Dn Pedro Tacon y Dn Antonio Torres Dr
Regidores Alcaldes ordinarios de
Sobre las nuevas que a introducido los
Vecinos de dhos Alcaldes mr. por su ausencia del S.r
Corrd.r se nombró á Dn Pedro
Antonio Alfaro Abogado en la Real.
Audiencia Pretorial de dhas Rentas tubo su Real poder
Cumplimiento con dictamen del
Cavl.do Abog.do de dha Real Hacd.a el Teniente y oficiales
Juan Abogado de dha Real Hacd.a por lo que
nombró por Asesor al Lic.do Dn Pedro
Larape Hacd.a y despues á Dn Juan de
la Parte de las Rentas lo á Dn Juan de

Lista con las Ventas —